



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00582045--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente Expediente por el cual la Prosecretaría de Relaciones Internacionales eleva informe de materias aprobadas por el alumno Sr. Ivo MEAZZA en la Universidad de León (España); y

**CONSIDERANDO:**

Que el estudiante Sr. Ivo MEAZZA ha realizado una movilidad internacional en el marco del Programa de Cooperación Bilateral para el Intercambio de Estudiantes de Grado (PIEG) de la UNC, en donde ha cursado y aprobado las asignaturas que se consignan en el Transcript of Records o Certificado Analítico emitido por dicha institución y que se encuentra adjunto al presente expediente;

Lo informado por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales y la Escuela de Ingeniería Aeroespacial;

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Disponer se otorguen por equivalencia, las siguientes asignaturas como aprobadas por el estudiante de la Carrera de INGENIERÍA AEROESPACIAL, Sr. Ivo MEAZZA (D.N.I:

45.384.109 – Matrícula N° 45384109), en la Universidad de León (España) en el marco de Movilidad Internacional:

- ELECTRÓNICA Y ELECTRICIDAD
- SISTEMAS DE CONTROL
- PROPULSIÓN
- MOTORES DE AVIACIÓN

**Art. 2º).**- Oficialía de la Facultad deberá hacer constar en Observaciones, el número de esta Resolución en todo Certificado Analítico que se expida al Estudiante al que hace referencia el Artículo 1º.

**Art. 3º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Oficialía - Fichero de Alumnos, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales a fin de notificar al interesado y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica.

VR/AB/Mbl